

LA CISTERNA, 19 NOV 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 962 de 2010 el Jefe (s) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación de un profesional, a fin de cumplir funciones en el Liceo Olof Palme, en virtud del permiso sin goce de sueldos de doña Jacqueline Caballero Sepúlveda, al que la autoridad otorgó su conformidad.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en virtud del permiso sin goce de remuneraciones de doña Jacqueline Caballero Sepúlveda:

NOMBRE	:	HERRERA DIAZ BRISA
RUN	:	11.183.085-1
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINO	:	31 DE OCTUBRE DE 2010
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO OLOF PALME
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.EVM.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL